

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

Cliente:

Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF)
Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 224014

OBJETO:

GRUPO 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 3.

GRUPO 6: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 6.

INVITACIÓN ABIERTA

INA-023-2025

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE DOCUMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES

Una vez concluido el plazo para la presentación de observaciones al proyecto del Documento de Términos y Condiciones correspondiente al Proceso INA-023-2024, el cual finalizó el 13 de mayo de 2025, se recibieron los siguientes mensajes por parte de los interesados:

Mensaje No. 1

Medio de recepción:	Correo institucional procesosdeseleccion@enterritorio.gov.co
Fecha de recepción:	Martes 13 de mayo de 2025 12:40 p.m.
Asunto:	OBSERVACIONES AL PROCESO INA-023-2025



OBSERVACIONES AL PROCESO INA-023-2025

Desde [lisa cespedes <sinfindo@gmail.com>](mailto:sinfindo@gmail.com)
Fecha Mar 13/05/2025 12:40
Para GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de sinfindo@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes.

Respetados señores, cordial saludo.

En atención al proceso INA-023-2025, cuyo objeto es " GRUPO 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 3.

GRUPO 6: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 6. "

Me permito solicitar lo siguiente según lo establecido en el FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL COMPONENTE 1. DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD:

10. FORMA DE PAGO:

Proponemos a la entidad que se realicen los pagos de la siguiente manera:

Etapa 2. DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA.

1. **COSTOS FIJOS:** hará pagos mensuales, hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor del Contrato de interventoría, el cual se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción por parte de supervisor del contrato de los informes semanales y mensuales de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, todos los informes se deben realizar en el formato establecido por el Supervisor .

2. **El último pago,** corresponde al saldo del **diez por ciento (10%)** del valor del contrato de interventoría, con la presentación del informe final según lo establezca el supervisor del contrato, acta de liquidación del contrato de obra, acta de liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la interventoría, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas.

No siendo otro el particular, Cordialmente,

Lisa Mercado
Director de proyecto

Respuesta:

Una vez analizada la observación la entidad se permite señalar que: La forma de pago establecida en el numeral 10 del Formato de Documento de Planeación Contractual Componente 1. Documento de Caracterización de la Necesidad y desarrollada en el numeral 7.10 del Proyecto de Términos y Condiciones contempla un esquema mixto que combina:

Para la Etapa 1: Un pago global fijo por el 100% del valor de esta etapa

Para la Etapa 2:

- Un 90% mediante pagos parciales mensuales proporcionales al avance de obra.
- Un 10% restante como pago final al cierre del contrato.

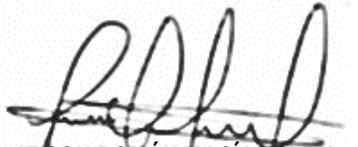
Este esquema responde a la naturaleza específica del objeto contractual definido para este proceso, donde una de las obligaciones principales de la interventoría es precisamente la supervisión, control y certificación del avance de obra, como se establece en el numeral 2.2 "Alcance del Objeto".

Si bien se toman en consideración los conceptos generales citados de Colombia Compra Eficiente, es necesario precisar que los Términos y Condiciones específicos de cada proceso de contratación establecen las reglas particulares aplicables al mismo. En este caso, el numeral 10.3.2 es claro al señalar que el sistema de pago del contrato de interventoría para la Etapa 2 "se realizará por actas mensuales, basadas en el porcentaje de avance

certificado del contrato de obra", con el objetivo expreso de "garantizar una alineación total entre la supervisión técnica y la ejecución del proyecto".

Por lo anterior, no se acoge la observación, manteniendo la forma de pago establecida en los Términos y Condiciones, la cual responde a las necesidades específicas del proyecto y seguimiento y control al avance de la obra objeto de interventoría.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.


JEISON ROMÁN MACÍAS SILVA
Profesional jurídico Comité Evaluador


INDIRA ESMEIRA HOMEZ LOZANO
Profesional financiero Comité Evaluador


YUDITH ANDREA DÍAZ HURTADO
Profesional técnico Comité Evaluador


MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ
Profesional Contratos Interadministrativos